

DEclaracion de Varios Anos de
Muy Noble Ayuntamiento de Murcia

del Ayuntamiento
de la Casa del Fiscal

Yo el Ayuntamiento de honor de la Muy noble y
 Muy Leal Ciudad de Murcia zeloso de lo de Dios de
 mill e sesenta e dos años de los señores de tenor siguiente
 Haviendo experimentado esta Ciudad que don Juan Thomas
 de Dumilla Verino y natural de ella, de quien es, en posesion
 y propiedad la casa de fiscal gen. la afeuido muchos años
 cumpliendo con los ministerios principales que le incumben
 con sin las novedades y extorsiones, que de algunos meses
 a esta parte, a intentado y questo en practica contra los ve
 zinos, como pareceria de los procesos hechos en otras
 y de fandangos y cortandolos, solo a fin de utilizar y por
 la incidencia de los ministros de Justicia, para pagar
 los costos medios, a que dicho fiscal sea reducido, queriendo
 substituir en lugar de los que antes tenia, las Valencias a que
 es de la facultad de superpetuo oficio, sin atender
 a lo que se tiene presente, que esta lo prevenido por las leyes
 Reales, lo que viene para la seguridad, la mudanza de
 los tiempos y circunstancias, que en cada uno de los
 años, siendo indubitable que las Injurias de
 presente han quedado estapoblacion, sus veros y Causales
 en miserable estado, de que de no y otro resultala ve
 peridas que se estan dando de los procedimientos
 de dicho fiscal, a esta Ciudad. Reparere muy a su obliga
 cion y al Real servicio, el mirar por la manuten
 cion y Conservacion de dichos Verinos, exonerandolos
 de semejantes gravamenes, siendo para ello
 uno de los medios mas eficaces, el tanto de las
 Causas = Acordo se solicite ante su Mage. y señ
 rey de su Real Consejo donde tocare, y
 que para la satisfacion de Valor de esta Vara
 se busquen los medios mas promptos y los
 Luis Salas y fandangos y Don Lope Bellanera

